



Suscripciones de banda móvil un indicador de Competitividad por mejorar

*Por: Wilfredo Grajales
Analista del CNC*

Suscripciones de banda móvil un indicador de Competitividad por mejorar

Uno de los indicadores en el que Panamá registra mayor rezago en el Índice de Competitividad Global (IGC), realizado por el Foro Económico Mundial, es el número de “suscriptores de banda ancha móvil”, ocupando en 2016, el puesto 100 entre 138 países, con 32.7 suscripciones por cada 100 personas. Este indicador forma parte del pilar de preparación tecnológica. La clasificación de este indicador se basa en datos de la Unidad de Tecnología e Información de la Organización de Naciones Unidas (UTI).

Llama la atención que hay otro indicador del IGC estrechamente vinculado con el indicador analizado, y es el número de “suscripciones a telefonía móvil”. Panamá se ha mantenido entre los primeros lugares desde que este indicador fue incorporado en el año 2010. En 2016, el país registraba 174.2 suscripciones a telefonía celular por cada 100 personas, ocupando el octavo lugar, superando a la mayoría de las economías desarrolladas. En 2012, Panamá ocupó el segundo lugar en este indicador.

Esto demuestra que no siempre los países que tienen mejor porcentaje de usuarios de telefonía móvil, tiene mayor accesibilidad a una tecnología más avanzada de comunicación e información, en este caso a la banda ancha. Para la CEPAL, lo anterior se explica porque existe heterogeneidad al interior de los países entre las poblaciones con diferentes características socioeconómicas y demográficas, tales como el nivel de ingreso o el lugar de vivienda. Agrega que, en los países en vías de desarrollo, la difusión está determinada en gran medida por la disponibilidad de la infraestructura de transmisión. En el caso de los países con economías avanzadas, depende más de la masificación de las preferencias de las personas o de las limitantes generacionales.

La banda ancha ofrece una mayor capacidad de procesamiento, transmisión de datos e imágenes de forma digital, permitiendo a los hogares, empresas, instituciones públicas —por citar algunas— de mejorar sus actividades y aumentar el nivel de productividad. Disponer de tecnología de punta genera mayores oportunidades. Las escuelas de áreas apartadas dispondrían de medios multimedia con material didáctico avanzado, los centros médicos podrían transferir datos sobre la salud de los pobladores, las necesidades de insumos y medicamentos en forma más expedita, los productores ubicarían los mercados más competitivos y se proyectarían a nivel nacional e internacional, y los trámites gubernamentales serían menos

demorados.

Entidades internacionales de financiamiento como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por medio de su División de Competitividad e Innovación, ofrecen instrumentos operativos y de conocimientos para que sus clientes aceleren el proceso a la banda ancha y promover su uso en diversos aspectos como, el desarrollo de políticas públicas que fomenten la implementación de planes de banda ancha y estrategias de digitalización, regulaciones estratégicas, infraestructura y capacitación de capital humano en el sector público y privado.

En el caso de Panamá, existen proveedores de servicio de banda ancha para dispositivos móviles (celulares, tabletas, computadoras, etc.). También los precios y la gama de estos dispositivos con las especificaciones requeridas son cada vez más accesibles. Sin embargo, la mayor parte de los usuarios que tienen servicio de banda ancha viven en zonas urbanas. Para aumentar el número de suscritos en las áreas rurales debe instalarse la infraestructura de transmisión, principalmente por vía inalámbrica.

El grado de dispersión que tienen las viviendas en las regiones rurales es uno de los principales obstáculos a superar. La inversión a realizar difícilmente generará ingresos suficientes en el corto y mediano plazo que permita la rentabilidad financiera y atraiga a operadores privados. Se necesita la intervención de la administración pública que provea los fondos para desarrollar la infraestructura requerida.

La puesta en marcha de la “Ley de Descentralización del Estado”, brinda a los municipios y corregimientos la oportunidad de incorporar en sus planes estratégicos, la inversión por cuenta propia o con el apoyo del gobierno central, que facilite desarrollar la infraestructura de comunicación digital de banda ancha, respaldada por una normativa que impulse la competencia entre los proveedores, proyectando que en el largo plazo el servicio sea rentable, a un precio accesible, dadas las condiciones socioeconómicas de cada región.